JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA 0 5 5 1 2 9

Montevideo, 25 NOV. 2015

SÍRVASE CITAR
76.120-L1/15

Secretaria de Estado

VISTO: la Resolución de los Ministros de Economía y Finanzas e Industria, Energía y Minería, en ejercicio de atribuciones delegadas, de fecha 2 de enero de 2013, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **MONTE PLATINO S.A.** con número de RUT **216153100019.**

RESULTANDO: que la empresa solicita se prorrogue el plazo establecido en el numeral 5º de la mencionada resolución en virtud de que se retrasó la ejecución de las inversiones.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.248 de 10 de agosto de 2010,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

en ejercicio de atribuciones delegadas,

R E S U E L V E N:

MLA/A-MR

1º.- Sustitúyese el numeral 5º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de enero de 2013, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de la empresa **MONTE PLATINO S.A.,** por el siguiente:
"5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2011 y el 30/06/2018".

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva. Cumplido, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Danilo Astori
Ministro de Economía y Finanzas